[illegible] Muy noble y muy leal ciudad de Sevilla
a veinte días del mes de Octubre de mil y quinientos y
setenta y siete años, a [illegible] Corregidor
y Regidores de la dicha ciudad [illegible]
[illegible] en el Cabildo de los [illegible] para tratar
[illegible] en el tiempo de [illegible]
[illegible] Don Fernando de Ribera
[illegible] Don Antonio Nuñez de Prado
[illegible] Don Juan de Figueroa
[illegible] Don Gonzalo Gomez de Sevilla
[illegible] Don Antonio de Ulloa
[illegible] Don Pedro de Alarcon
[illegible] Don Diego de Ulloa
[illegible] Don Francisco